



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

### **3981 Edicto de aprobación de matrícula definitiva del impuesto sobre actividades económicas 2022.**

Confeccionada la matrícula definitiva del impuesto sobre actividades económicas, correspondiente al Municipio de Cehegín y al ejercicio de 2022, aprobada mediante Resolución de la Alcaldía 1625 de fecha 14-07-2022 y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.º del Real Decreto 1172/91 de 26 de julio, queda expuesta al público para su examen y presentación de alegaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cehegín 14 julio 2022.—El Alcalde-Presidente, Jerónimo Moya Puerta.